## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

1194

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

1 9 MAR 2012

LA CISTERNA,

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 13 marzo 2012, de la señora Cecilia Silva Duque, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Co Financiamiento para Medicamento.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la señora CECILIA SILVA DUQUE, la ayuda social consistente en, la suma de \$ 100.000 para adquirir en hospital Barros Luco medicamento SALOFALK, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ANUEL TAPIA CALLARDO
DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MOSV/mcs.

SECRETARIO MUNICIPAL